

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AJUNTAMENT DE GIRONA Y RADIOCAT XXI SL, PARA LA REALIZACIÓN DE LA CARRERA DE RAC1

Girona, 1 de junio de 2016

REUNIDOS

Por un lado la Sra. Isabel Muradàs Sánchez, Concejala delegada de Educación y Deportes, asistida por el señor José Ignacio Araujo Gómez, secretario general de la Corporación,

Y por la otra, el Sr. Eduard Pujol Bonell con DNI 77627569Q, en representación de Radiocat XXI con NIF B-61726626.

INTERNIENEN

La primera como representante del Ayuntamiento de Girona, en ejercicio de las competencias que le han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía, mediante Decreto núm. 2016007001, de 18 de marzo de 2016.

La segunda en representación de Radiocat XXI

MANIFIESTAN

Primero.- OBJETO DEL CONVENIO

El objeto de este convenio es establecer las condiciones de colaboración con "Radiocat XXI SL" para que la ciudad de Girona sea sede, el próximo 19 de junio de 2016, de "La Carrera de RAC1", a partir de el interés tanto del Ajuntament de Girona como de Radiocat XXI SL, cada uno en sus respectivos ámbitos, de promoción del deporte y en el fortalecimiento de la actividad económica, turística y deportiva y especialmente de la ciudad de Girona como Destinació de Turisme Eportiu (DTE).

Segundo.- COMPROMISOS DEL Radiocat XXI SL

En el marco de este convenio, "Radiocat XXI SL" se compromete a:

2.1.- Programar que la 2ª edición de "La Carrera de RAC1" se lleve a cabo en la ciudad de Girona, el día 19 de junio de 2016, así como de la Feria del Corredor y la realización del programa Vía libre.

2.2.- Asumir la dirección, organización y ejecución integral de esta 2ª edición de "La Carrera de RAC1" de forma directa o mediante la colaboración de una entidad deportiva y/ o empresa especializada en la organización de eventos y hacerse cargo de:

a) Dotar al evento de todos los recursos humanos y materiales para su buen desarrollo y en este sentido asumir los costes estructurales necesarios (tales como personal, suministros, servicios sanitarios,...).

b) Cumplir con todas las reglamentaciones y ordenanzas vigentes.

c) Cumplir las instrucciones / requerimientos de la Policía Municipal de Girona, consensuadas entre las dos partes referente al marcaje del recorrido, la instalación de carteles y otros aspectos de la carrera.

2.3.- Promover, diseñar y difundir el evento, asumiendo los costes correspondientes.

2.4 Disponer de una póliza de responsabilidad civil que cubra el evento de acuerdo con la normativa vigente, siendo responsable de cualquier desperfecto o daños sobre personas, objetos o propiedades que pueda ocurrir durante la organización de la carrera. Asimismo se hará cargo de indemnizar al Ajuntament de Girona de cualquier incidente derivado de la organización de la carrera. También garantizará que todas las personas participantes en la carrera dispongan de un seguro de accidente deportivo.

2.5 El Ayuntamiento es colaborador de "La Carrera de RAC1", con las contraprestaciones especificadas en el apéndice 1.

2.6.- Poner a disposición del Ayuntamiento la documentación que le sea requerida para la comprobación.

2.7.- Presentar a la finalización de la actividad y, en todo caso, antes de 31 julio de 2016, una memoria de la actividad.

Tercero.- COMPROMISOS DEL AJUNTAMENT DE GIRONA.

Igualmente, en el marco de este convenio el Ajuntament de Girona se compromete a:

3.1.- Efectuar una aportación económica de cinco mil seiscientos veinticuatro euros, con ocho céntimos (5.624,08 €) correspondiente al coste de uso del recinto de la Fira de Girona del 15 al 19 de junio para acoger la Feria del Corredor. El Ayuntamiento se reserva el uso de un mínimo de 25 m2 para el stand de promoción de la DTE Girona.

3.2.- Hacerse cargo y/ o aportar:

a) El servicio de la Policía municipal para la gestión del tráfico y de control de la circulación el día de la carrera. El coste de este servicio está valorado en dos mil cuarenta y dos euros con setenta y dos céntimos. (2.042,72 €), correspondiente a la dotación de 1 sargento jefe del dispositivo, 1 cabo, 21 agentes de la policía municipal y de 3 agentes cívicos.

b) Espacios publicitarios y herramientas de difusión de las que dispone el Ajuntament de Girona siempre que sea posible y colaborará con la difusión del evento (Web, redes sociales, ...)

c) Aportar material diverso para el correcto desarrollo de la carrera (cinta balizas, tarimas, vallas, sillas, contenedores, etc.) y el personal municipal que se requiera para retirar y volver a instalar los pilones del Parque de la Devesa y también para los servicios de limpieza posterior de la carrera en el mismo parque. Todo este material tiene un coste aproximado de 2.700 euros

d) Programar una masterclass de zumba y una sesión de estiramientos en el horario de 11.30 a 12.30 horas.

3.3.- Ceder los vestuarios del pabellón municipal Girona- Fontajau por los participantes de la carrera de 10.30 a 13.00 horas.

3.4.- Poner a disposición de los participantes de la carrera y de sus familiares, la oferta de fin de semana de los hoteles de la Destinación de Turismo Esportivo.

Cuarto.- VIGENCIA E INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO

4.1.- La vigencia del convenio se establece únicamente para la 2ª. edición de la carrera de RAC1 (19 de junio) y de la Feria del Corredor (del 16 al 19 de junio).

4.2.- En caso de que se produzcan dudas en la interpretación del convenio, se constituirá una comisión paritaria formada por 3 representantes de cada una de las partes para resolverlos. Si esta comisión no llegara a un acuerdo, ambas partes se someterán, con renuncia a su propio fuero, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales del orden civil radicados en la ciudad de Girona.

La regidora delegada
Educación y Deportes

Representante RADIOCAT XXI

Isabel Muradàs i Vázquez

Sr. José Ignacio Araujo Gómez
Secretario general del Ajuntament de Girona

APÈNDIX 1

TRES SEMANAS DE CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN / INSCRIPCIONES CARRERA:

- Promoción directa e indirecta de la ciudad de Girona y su Destino de Turismo Deportivo (DTD) en toda la campaña de comunicación de La carrera de RAC1.
- Inserción del logotipo de la DTE a los anuncios de prensa publicados en La Vanguardia, Mundo Deportivo, El Punt Avui, Diario Girona, Región 7, Diario Segre y Diario de Andorra.
- Prescripción de todos los programas de RAC1 de la carrera, dando información de la ciudad de Girona, así como de la DTE.
- Cuña de promoción de la carrera durante tres semanas con marcas y presencias de los patrocinadores y col • dores.
- Comunicación en las redes oficiales de RAC1 y de programas.
- Inserción del logotipo en la web oficial de La carrera de RAC1 www.lacursaderac1.cat con el enlace correspondiente en la página web oficial del Ayuntamiento.
- Creación de una pestaña principal en la web de la <http://www.lacursaderac1.cat/ca/> con información de alojamiento y restauración de la ciudad ofreciendo opciones para hacer un fin de semana en Girona con motivo de la carrera de domingo 19 de junio.
- Inserción de una noticia relacionada con el Ayuntamiento de Girona en la web de La carrera de RAC1.

FERIA DEL CORREDOR

- Facilitar un espacio en la Feria del Corredor que se llevará a cabo en Fira de Girona desde el día 15 de junio al 19 de junio de 2016 para la instalación • instalación de un stand de unas dimensiones mínimas de 25 m2 (tal como especifica en el punto 3.1) y de posibilitar la instalación • instalación de un arco hinchable en la entrada de la Feria

y de dos pancartas con la imagen corporativa del Ayuntamiento de Girona. Ambos materiales serán proporcionados e instalados por el Ayuntamiento de Girona.

DÍA DE LA CARRERA:

- Presencia del logotipo de la DTE a las lonas publicitarias de la zona de salida y de la de llegada.
- Presencia de otros soportes publicitarios en la zona de avituallamiento y premios.
- Inserción del logotipo de la DTE en el dorsal de los participantes de La carrera de RAC1, a las acreditaciones del staff y organizadores, en el back drop de la Feria del corredor y en el escenario de la entrega de premios.
- Incorporar en las camisetas que se entregarán a los participantes el nombre de Girona y el logotipo de la DTE en el polo que llevarán los colaboradores / voluntarios de la carrera.
- Facilitar la colocación de un arco hinchable en la zona de salida y de llegada de la carrera, de dos pancartas y de 10 banderolas tipo "Flybanner" con el logotipo de la DTE. El montaje y desmontaje de este material será a cargo del personal del servicio municipal de Deportes.

La regidora delegada
d'Educació i Esports

Representant RADIOCAT XXI

Isabel Muradàs i Vázquez

Sr. José Ignacio Araujo Gómez
Secretari general de l'Ajuntament de Girona